

# **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÚSICA POP-ROCK 2021**

## **1. Objeto y finalidad**

El objeto de estas Bases es convocar el Concurso Pop-Rock 2021 para galardonar los escogidos por los jurados como mejores artistas entre todos los grupos de las Islas Baleares que se presenten, independientemente de su estilo musical. Aunque el concurso mantenga el nombre original de Pop-Rock como marca y señal de identidad, su ámbito actual va mucho más allá de este estilo y se ha abierto a cualquier propuesta musical de calidad.

La finalidad del Concurso es tomar el pulso a la escena musical de las Islas, descubrir nuevas propuestas y promocionar las nuevas creaciones e inquietudes artísticas. Se busca dar a conocer artistas y grupos emergentes, nuevos proyectos y planteamientos artísticos alternativos, promocionando la música que se hace en nuestra comunidad y fomentando la formación de nuevos públicos.

## **2. Régimen jurídico**

El régimen jurídico aplicable a esta convocatoria está determinado por el contenido de estas Bases y en el que no prevén, está de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público en cuanto a la contratación tanto de servicios como de suministros y las normas del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palma en cuanto a la cesión de espacios municipales para la realización de las actividades musicales autorizadas.

Esta convocatoria se rige por los principios de publicidad y concurrencia competitiva.

## **3. Estilos y categorías**

El concurso está abierto a toda clase de formatos y estilos. Prima la calidad y novedad de la propuesta por encima del estilo artístico y musical.

Después del periodo de inscripción, los diferentes artistas seleccionados para pasar a semifinales se agruparán en 3 fases o slots, de número parecido de grupos/artistas y con estilos o formatos tan afines como sea posible, para facilitar la organización de las diferentes actuaciones, su público y la votación.

## **4. Requisitos, características de los participantes y condiciones técnicas**

Para participar en el Concurso hay que inscribirse, y lo pueden hacer todos los grupos o solistas de música de cualquier estilo, con los requisitos y las características siguientes:

- a.** Pueden participar en el Concurso los grupos, si todos sus miembros tienen 18 años o más en el momento de la inscripción y uno de ellos, como mínimo, está establecido en las Islas Baleares, o solistas que también cumplan este requisito de edad y también estén establecidos en las Islas Baleares.
- b.** Cada grupo o solista tiene que presentar dos propuestas musicales en formato de canción, que tiene que ser original en cuanto a letra y música, cada una de las cuales no puede durar más de 6 minutos. La organización puede pedir que se demuestre la autoría de la propuesta musical presentada.
- c.** Los dos temas presentados a la fase de preselección tienen que formar parte de los que se interpreten en las diferentes fases del concurso.
- d.** Los grupos o solistas que se presenten al Concurso tienen que contar con un número de temas suficiente para poder realizar un concierto de como máximo 20 minutos (solo se podrá interpretar una versión durante esta actuación).
- e.** Los participantes tienen que garantizar que son titulares legítimos de los derechos de la interpretación y autoría de los temas presentados y cederlos al Ajuntament de Palma, concejalía de Cultura y Bienestar Social, para que los pueda reproducir a través de los medios de comunicación propios o colaboradores, sin finalidad comercial o lucrativa, y exime a esta entidad de cualquier responsabilidad o reclamación de terceros.

- f. Los participantes, al presentar los temas, autorizan su reproducción pública en medios de comunicación en general, y en particular a los colaboradores del Concurso, siempre con el objetivo de promoción del Concurso y el artista inscrito.
- g. No pueden presentarse de nuevo los ganadores de ediciones anteriores de este Concurso.

Para poder llevar a cabo las actuaciones, si salen seleccionados, la organización pondrá a disposición de los grupos o solistas un equipo de sonido, backline e iluminación, así como un técnico (las bandas pueden optar para llevar su propio técnico), además de una batería, la base de la cual será común para todos los participantes. Cada participante tiene que llevar el resto de los instrumentos, accesorios y complementos.

## 5. Inscripción

El plazo para inscribirse al Concurso es desde el día de publicación de estas bases hasta el 31 de julio de 2021, ambos incluidos.

En este plazo, las personas interesadas en participar en el Concurso pueden encontrar como hacerlo en [palmacultura.cat](http://palmacultura.cat). En el formulario a rellenar hay que adjuntar:

- Enlace a los 2 temas en formato mp3 a 320 kbps para poder descargar
- Fotografía del grupo o solista
- Breve biografía con trayectoria del grupo o solista
- Datos del solista o del grupo (todos y todas los/las integrantes), con indicación de la persona de contacto durante todas las fases del Concurso

A los grupos seleccionados como semifinalistas se les podría solicitar algún dato adicional de cara a la actuación en directo, y tendrán que presentar certificado de residencia en las Baleares de al menos uno de los componentes para confirmarse su pase a semifinales.

## 6. Jurados y criterios

El Jurado de todo el proceso de selección de este Concurso estará integrado por personas de diferentes ámbitos y estilos musicales y que sean de reconocido prestigio por su vinculación al mundo de la música y la producción fonográfica. Se buscará que sea ecléctico y heterogéneo.

El Jurado, tanto en la preselección como las semifinales y la fase final, estará constituido por 5 profesionales del sector, propuestos por el Consejo Municipal de Cultura, y un técnico de la concejalía de Cultura del Ajuntament de Palma, que actuará de secretario, con voz y sin voto.

Para la selección y los veredictos de los seleccionados, los jurados seguirán criterios de calidad interpretativa, innovación, creatividad compositiva, novedad, puesta en escena y proyección dentro del sector musical.

Los miembros de los jurados serán nombrados por el regidor de Cultura una vez finalizado el plazo de inscripción.

## 7. Preselección

Durante el mes de agosto el Jurado llevará a cabo una preselección, mediante todo el material que los grupos o solistas hayan presentado, y seleccionarán un número de entre 21 y 25 participantes, entre grupos y solistas, para que participen en las semifinales.

Durante este periodo las canciones presentadas a concurso estarán también disponibles para su escucha en el web [ib3musica.com](http://ib3musica.com), en la programación de IB3 Radio y/u otras plataformas de streaming, con el objetivo de dar a conocer los grupos inscritos y sus propuestas musicales, al público en general.

**La información sobre los grupos y solistas seleccionados para pasar a la siguiente fase del Concurso se facilitará en la web de la concejalía de Cultura: [palmacultura.cat](http://palmacultura.cat) i en el correo [poprock@palma.cat](mailto:poprock@palma.cat)**

## **8. Semifinales**

Los participantes preseleccionados pasarán a las semifinales, que tendrán lugar en 3 fines de semana del mes de septiembre. Para esta fase, los artistas seleccionados serán incluidos en 3 grupos en base a estilos parecidos y por consideraciones técnicas, de forma que facilite la organización de las actuaciones.

Los grupos seleccionados para estas semifinales serán convocados a una actuación en directo, el día que les corresponda, la cual será retransmitida en streaming por [ib3musica.com](http://ib3musica.com).

Estas actuaciones estarán abiertas al público y se harán en las fechas siguientes:

**I semifinal:** domingo día 12 de septiembre de 2021

**II semifinal:** domingo día 19 de septiembre de 2021

**III semifinal:** domingo día 26 de septiembre de 2021

Cada uno de los grupos o solistas que actúen en las semifinales recibirá 250 € en concepto de caché por su actuación. Estas actuaciones estarán abiertas al público, y la fecha, lugar y horario se dará a conocer unas semanas antes. Cada grupo o solista ofrecerá una actuación de 20 minutos como máximo.

Los miembros del grupo tienen que ser los inscritos, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados antes de la actuación ante la organización. Durante las actuaciones en directo de las semifinales se admitirá una versión como máximo y en el momento de la actuación se tendrá que indicar la autoría.

Al finalizar la tercera semifinal el Jurado seleccionará los mejores grupos o solistas, globales, de las tres jornadas, en base a los criterios ya descritos en el punto 6 de estas Bases, hasta llegar a un máximo de 6 grupos o solistas que llegarán a la final, y un mínimo de 4. Estos finalistas también se publicarán a [palmacultura.cat](http://palmacultura.cat).

Cualquier circunstancia excepcional será valorada por la organización del Concurso.

## **9. Final. Actuaciones en directo el 3 de octubre de 2021**

La final tendrá lugar el día 3 de octubre de 2021. Cada grupo dispondrá de 20 minutos como máximo para su actuación.

Cada grupo o solista que actúe en la final recibirá 250 € en concepto de caché por su actuación.

Durante las deliberaciones del jurado se contará con la actuación de un grupo invitado.

Una vez acabada la final se comunicarán los ganadores del Concurso, y se entregarán los reconocimientos especiales, que podrá recibir cualquier de los grupos o solistas participantes en las semifinales, no solo los finalistas.

## **10. Seleccionados**

### **- Primer seleccionado - ganador del Concurso Pop-Rock 2021. Premio Toni Reynés**

El ganador del Concurso Pop-rock 2021 actuará dentro de la programación de la 'Revetla' de las Fiestas de San Sebastián 2022. La valoración de este contrato será de 3.000 euros + IVA. El ganador podrá elegir entre cobrar este importe en efectivo después de la actuación, o en especie, optando por la grabación de un videoclip o de unas canciones en un estudio profesional, las dos por el importe del premio,

manteniendo en todo caso la actuación de San Sebastián.

El ganador también tendrá una actuación en la Fira B! 2022, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Institut d'Estudis Baleàrics.

### **- Segundo seleccionado**

El segundo ganador del Concurso Pop-Rock 2021 actuará dentro de la programación de la 'Revetla' de las Fiestas de San Sebastián 2022. La valoración de este contrato será de 2.000 euros + IVA. El ganador podrá elegir entre cobrar este importe en efectivo después de la actuación, o en especie, optando por la grabación de un videoclip o de unas canciones en un estudio profesional, las dos por el importe del premio, manteniendo en todo caso la actuación de San Sebastián.

### **- Tercer seleccionado**

El tercer ganador del Concurso Pop-Rock 2021 actuará dentro de la programación de la 'Revetla' de las Fiestas de San Sebastián 2022. La valoración de este contrato será de 1.000 euros + IVA.

### **Reconocimientos especiales**

Cualquier grupo o solista que participe en la semifinal podrá optar a uno de los reconocimientos especiales o accésits, otorgados por diferentes entidades y profesionales del sector musical, y que son los siguientes:

- **Espora Records:** Edición de un single en formato de vinilo a partir de la grabación aportada por el grupo o solista seleccionado.
- **Fira del Disc a Mallorca:** Actuación programada en la Fira del Disc 2022.
- **Enderrock:** Mejor grupo en catalán, de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.
- **Trui Espectacles:** Actuación programada como teloneros o grupo principal, en un concierto organizado por Trui durante el año 2022.
- **Maraca Club:** Actuación programada en la sala Maraca Club durante el año 2022.
- **Novo Café Lisboa:** Actuación programada en la sala Novo Café Lisboa durante el año 2022.

La organización se reserva el derecho de ampliar o corregir la cuantía y las características de los reconocimientos en caso de que se añadan nuevos patrocinadores al Concurso.

## **11. Aceptación e interpretación de las Bases**

Tomar parte en el Concurso supone aceptar estas Bases, e incumplir las obligaciones que imponen, podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la convocatoria.

Los jurados del Concurso tienen la facultad de interpretar las Bases y de suplir cualquier laguna o vacío de acuerdo con su finalidad. Cualquier caso no previsto en estas Bases y en el desarrollo de esta convocatoria será resuelto por la organización y los jurados.

Para consultas os podéis dirigir al Negociado de Música y Artes Escénicas (tel. 971 720 135, c/e: poprock@palma.cat).

Se aplicará la retención que corresponda a los seleccionados del Concurso según la normativa fiscal vigente en el momento de la liquidación.

En caso de renuncia por parte del ganador al premio, quedará desierto. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio. Los patrocinadores también podrán declarar desierto cualquier reconocimiento.

Los grupos o solistas seleccionados se comprometen a mencionar expresamente la obtención de cualquier de los reconocimientos a las entrevistas, actuaciones, grabaciones o cualquier acto de comunicación sobre el Concurso de Pop-Rock. Por su parte, la organización queda facultada para grabar las actuaciones de forma total o parcial, obras ganadoras en audio o video con finalidad de archivo, documentación, promoción y difusión del Concurso, y sin finalidad lucrativa.